



Decreto Alcaldicio: 2757

Modifíquese decreto N°2219 de fecha
14.05.2025.

Quellón, 10 de junio de 2025

Vistos

- 1.El fallo del Tribunal Electoral Xª Región de Los Lagos, Rol 115--2024-P, de fecha 30.11.2024.
- 2.El Decreto Alcaldicio N° 5080 de fecha 06 de diciembre 2024 de Asunción del Sr. Alcalde.
- 3.El Decreto Alcaldicio N° 5202 de fecha 17 de diciembre 2024 que establece orden de subrogancia de Alcalde
- 4.El Decreto Alcaldicio N° 1790 de fecha 14 de abril 2025 de Ascenso del Sr. Secretario Municipal.
- 5.Y las facultades que me confiere la ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones

Considerando:

- 1.Decreto Alcaldicio N°566 de fecha 05 de febrero de 2025, inicia el proceso de depuración de registro de organizaciones.
2. Decreto alcaldicio N°2219 de fecha 14 de mayo de 2025, elimina de Registro de organización Comunitarias.
3. Que la agrupación Social, Cultural y deportiva "Newen Antu" ingresó documentación correspondiente a su registro de socios, aviso de elección y posteriormente proceso eleccionario, dentro de los plazos establecidos para regularizar su situación de acuerdo a lo establecido en el decreto alcaldicio N°566.

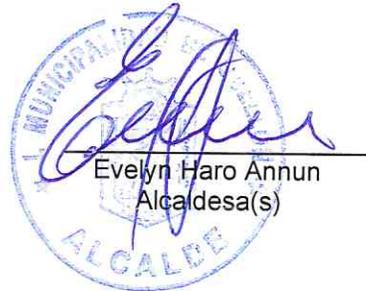
DECRETO:

Elimínese del listado del Decreto Alcaldicio N°2219, con fecha 14/05/2025, a la agrupación Social, Cultural y deportiva Newen antu, registrada según folio 581.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE POR PAG. WEB DEL MUNICIPIO Y MEDIOS RADIALES DE LA COMUNA Y HECHO ARCHIVESE



Patricio Vásquez Espinosa
Secretario Municipal



Evelyn Haro Annun
Alcaldesa(s)

EHA/PVE/fmmb
Distribución:
Dideco / Org. Comunitarias
Control
Finanzas
Secretaría Municipal
Personas Jurídicas